

MANTENER UN ENTORNO SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Declaración de política:

Phoenix Public Library se esfuerza por proveer un entorno bibliotecario en el cual todas las personas tengan una experiencia positiva y segura. Todos deben poder disfrutar las instalaciones, programas, servicios y actividades bibliotecarias libres de mala conducta, hostigamiento, intimidación y amenazas a la seguridad y el bienestar.

Alcance:

Los estándares de Conducta aplican a todas las propiedades de Phoenix Public Library.

Reglamentos:

Si bien la biblioteca está abierta para todos, nadie tiene derecho de interferir con el uso de la biblioteca por otra persona. La conducta es inaceptable cuando quebranta la ley, interfiere con los derechos de terceros, cuando pudiese resultar en lesiones a sí mismo o a otras personas, cuando resulte en daños al material, edificios o equipo bibliotecario. Phoenix Public Library se reserva el derecho de tomar medidas contra aquellas personas cuya conducta no cumpla con los Estándares de Conducta tal como los establece esta política. Dichos Estándares han sido elaborados para beneficio de todos en cualquier ubicación de la biblioteca y para proteger los derechos de las personas. Nos reservamos el derecho de definir e identificar mala conducta y/o acciones que interfieran con un entorno positivo y seguro tal como se describen arriba. Si un usuario de la biblioteca no sigue estos estándares de conducta, se le pedirá que se retire. Para hacer cumplir estas expectativas, Phoenix Public Library seguirá una serie de medidas **disciplinarias progresivas**. Dependiendo de la relativa severidad de la infracción, se podrán hacer excepciones al proceso de disciplina progresiva.

Estándares de Conducta – Dentro de las instalaciones de la Biblioteca

Ejemplos de conducta inaceptable dentro de la biblioteca incluyen:

Abandonar a niños

Portar armas

Abusar o usar indebidamente los servicios, instalaciones, equipo o materiales

Traer animales excepto animales de servicio

Consumo de alcohol, drogas ilegales, marihuana u otros estupefacientes

Fumar o usar cigarrillos electrónicos [e-cigarette] o productos de tabaco y accesorios dentro del edificio o en un patio público

Entrar a áreas que no están abiertas al público en general

Traer más de dos (2) paquetes por persona (que no deben exceder 34"x18"x20")

Dejar material sin atender, fuera de la línea de visión del cliente, a menos que sean áreas designadas

Comer fuera de las áreas de comida designadas; traer contenedores de bebidas sin tapa

Entrar a la biblioteca sin el atuendo apropiado, incluyendo camisa y zapatos; exhibicionismo impúdico

MANTENER UN ENTORNO SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

- Higiene personal ofensiva que constituya una molestia para otras personas; pertenencias antihigiénicas
- Hostigar o intimidar a otros usuarios o personal de la biblioteca, incluyendo contacto físico, abuso sexual o verbal
- Los actos de bullying en base a etnicidad, orientación sexual, y/o identidad de género no serán tolerados
- Utilizar dispositivos de comunicación de audio y video que puedan oír terceros; hacer ruidos que interfieran con otros usuarios de la biblioteca
- Correr, dormir, tirarse al suelo, acostarse en el mobiliario, escupir, solicitar, mendigar, hacer proselitismo y juegos de azar
- Deambular o bañarse en los baños
- Adultos que utilicen el área de niños sin un niño o necesidad de la colección infantil
- Rehusarse a irse del edificio y/o propiedad de la biblioteca cuando se lo soliciten o durante una evacuación de emergencia
- Bloquear las áreas de entrada de la biblioteca o interferir con el libre flujo del tráfico de peatones en dichas áreas
- El uso fraudulento de la tarjeta y/o cuenta de otro cliente con cualquier motivo incluyendo reservar una computadora
- Quebrantar el acuerdo sobre el uso de la computadora y/o internet
- Participar en altercados físicos incluyendo agresión y pelear
- Participar en actos de conducta sexual inapropiada
- Quebrantar cualquier regla del código penal de la Municipalidad de Phoenix o de las Leyes Revisadas de Arizona

Estándares de Conducta – Fuera de las instalaciones de la Biblioteca

Ejemplos de comportamiento inaceptable fuera de la propiedad de la biblioteca incluye, pero no se limita a:

- Abandonar a niños
- Bloquear la entrada o la salida del edificio
- Fumar o usar cigarrillos electrónicos [e-cigarette] dentro de 20 pies de la entrada del edificio o en un patio público

MANTENER UN ENTORNO SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Consumo de alcohol, drogas ilegales, marihuana u otros estupefacientes

Entrar a áreas que no están abiertas al público en general

Traer animales a la propiedad excepto animales de servicio

Participar en actividades recreativas (por ej.: andar en patineta) en los lotes de estacionamiento y veredas

Hostigar o intimidar a otros usuarios o personal bibliotecario, incluyendo contacto físico, abuso sexual o verbal

Los actos de bullying en base a etnicidad, orientación sexual, y/o identidad de género no serán tolerados

Maltratar o realizar actos de vandalismo en las instalaciones o propiedades de la biblioteca

Dormir o sentarse en las veredas públicas o paredes, o acostarse en cobijas, cajas, etc.

Ventas en las banquetas (por ej.: intercambiar dinero por un artículo o servicio)

Solicitar para peticiones o donativos, o distribuir volantes en el estacionamiento u otras áreas fuera de las designadas de libre expresión

Participar en altercados físicos incluyendo agresiones y pelear

Blandir armas de fuego u otras armas letales en la propiedad de la biblioteca en una forma grosera, enfadada o amenazante

Participar en actos de conducta sexual inapropiada

Quebrantar cualquier regla del código penal de la Municipalidad de Phoenix o de las Leyes Revisadas de Arizona

Si un usuario de la biblioteca no sigue estos estándares de conducta, se le pedirá que se retire. Si el usuario se rehúsa a retirarse o si la conducta es ilegal, se llamará a la policía. La actividad ilegal, así como quebrantamientos deliberados y repetitivos a estos Estándares de Conducta u otros reglamentos de la biblioteca (por ej.: reglamentos del uso de computadoras) pueden resultar en la expulsión de la instalación y/o suspensión de los privilegios bibliotecarios. Asimismo, cuando lo autorice la ley federal, estatal o local, estos quebrantamientos a los Estándares de Conducta podrían también resultar en un arresto. En caso de quebrantamientos repetitivos, la duración de la suspensión del servicio bibliotecario y/o la exclusión de la propiedad bibliotecaria será determinada por la Administración de la Biblioteca. Dicha administración se reserva el derecho de modificar la duración del término de suspensión de los privilegios de la biblioteca en base a una revisión administrativa y/o el resultado del proceso formal de revisión. Los usuarios de la biblioteca que deseen solicitar una modificación razonable de estos Estándares de Conducta por motivos de una discapacidad o problema de salud pueden contactar a la Administración de Phoenix Public Library al (602) 262-7930.

MANTENER UN ENTORNO SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Solicitud para Reconsideración de la Suspensión de Privilegios Bibliotecarios

Un cliente a quien se le hayan suspendido los derechos bibliotecarios podrá:

1. Presentar una solicitud por escrito con la documentación de apoyo pertinente a la Bibliotecaria Municipal.
2. La Oficina del Administrador Municipal revisará la solicitud y la documentación pertinente a la suspensión y determinará si sostener, modificar o revocar la suspensión.
3. La Bibliotecaria Municipal deberá proveerle al cliente notificación por escrito de la determinación final dentro de 15 días de haberla recibido del Administrador Municipal.
4. La determinación del Administrador Municipal en cuanto a la solicitud de reconsideración será final y constituirá el agotamiento de los recursos administrativos del cliente.

El proceso de Solicitud de Reconsideración no aplicará ni estará disponible a clientes que hayan sido arrestados por quebrantar una suspensión.